RESOLUCION Nº AGN/57/RES/14

ASUNTO:

Telecomunicaciones -Catálogo de equipos normalizados

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION

- 1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1988
- 1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS

Título: Telecomunicaciones - Red radioeléctrica de la OIPC-INTERPOL

Subtítulo: Varios

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 57ª reunión celebrada en Bangkok del 17 al 23 de noviembre de 1988,

HABIENDO EXAMINADO el informe N° 10 "Informatización y Telecomunicaciones", y en particular el párrafo 2.2,

DESEOSA de llevar a buen término el proceso de modernización de los sistemas de telecomunicaciones de la OIPC-INTERPOL, conforme a la resolución N° AGN/56/RES/10 (Niza. 1987).

RECOMIENDA a las OCN que aún no disponen de equipos de telecomunicaciones apropiados que adquieran lo antes posible, y de preferencia antes de dos años, uno cualquiera de los equipos recomendados en la guía titulada "Telecomunicaciones - Catálogo de equipos normalizados", que podrá revisarse de conformidad con los futuros avances tecnológicos.